

EL VIJIA DE TUMBES.

Este periodico se publica por ahora, una vez en cada semana. Se insertan en él, sin restriccion alguna, todas las comunicaciones con que nuestros conciudadanos querran honrar nuestras columnas. Vale un real cada número y se vende en lá misma Imprenta situada en el hospital de Belén. Los SS. que gusten suscribirse recibirán los ejemplares en su domicilio por el precio de cuatro reales por cada cuatro números que se pagaran adelantados. Se insertarán gratis los avisos y remitidos de los suscritores que no pasen de ocho renglones.

Num. 10.

PIURA MARTES 8 DE OCTUBRE DE 1839.

Un real

EL VIJIA.

En los números 7. y 8. de la *Verdad desnuda*, hemos leído dos articulos dirigidos a reprobare la conducta politica de los SS. Castilla é Iguain, acusandolos de *inconcecuencia* por haber escrito el día 31 contra la administracion del Jeneral Gamarra y hallarse hoy sirviendo á sus ordenes escribiendo en favor de la causa del Perú—malvado Irisarri viera las cosas como son, y tubiera bastante libertad para arrojar infame venda, con que sus propios crímenes le han cubierto los ojos, acaso no deduciría de hechos ciertos consecuencias falsas.

Con los SS. Castilla é Iguain ha sucedido lo que jeneralmente sucede con todos los que componen una familia: á veces se disgustan de ciertos actos del Jefe de ella, que no creen conformes con el bien estar de la comunidad y unos y otros se hechan en cara sus faltas por escrito y de palabra, desahogando su corazon ó su mal humor, y dando, en medio de la exaltacion de las pasiones, distintos y odiosos nombres á las personas y á las cosas. Pero luego que estos hermanos ven que unos estraños rapaces como Santa-Cruz é Irisarri, tratan de introducirse en la casa, de hacer esclavos á los individuos de la familia, de matarlos y de robarles sus bienes; todos ellos deponen sus resentimientos, se reconcilian de buena fé, se unen y no descansan hasta echar á punta-pies á los ganzos.

El Jeneral Gamarra, en concepto de estos SS. cometió algunos errores involuntarios durante su administracion, que los disgustaron y obligaron á escribir contra él; pero luego que Santa-Cruz y toda esa chusma de facinerosos aventureros vinieron á desollar al Perú; se unieron todos á este mismo Jeneral Gamarra, y presididos por él consiguieron votarlos á palos.

Jeneralmente vemos que los perros de una casa se estan ladrando y mordiendo por causas que tienen para ello, pero luego que ven entrar, sin sér llamado, á un mastín parecido á Santa-Cruz, se unen todos y á la vez ladran y muerden hasta que el intruso can deja espedida la casa. Y si los seres irracionales obran asi por instinto ¿como no obrán los hombres por razon? Solo á los ojos del malvado Irisarri puede aparecer estraordinaria é inconsecuente una conducta tan natural á todo viviente como propia de los que aman la independenciam de su patria.

RELACIONES ESTERIORES.

Consulado de los Estados Unidos del Norte America en el Puerto de Paíta á 2 de Octubre 1839.

El infrascrito Consul de los Estados Unidos

del Norte, tiene en su poder la última comunicacion que U. S. ha tenido á bien dirigirla con fecha 28 del mes prosimo pasado, relativa al reclamo hecho en favor del Sr. Door ciudadano de los Estados Unidos.

Como el infrascrito no ha podido conseguir que varien las ideas que U. S. ha manifestado en todas sus notas relativas a este asunto, tanto con respecto á los pasos que ha dado el Sr. Door, como en cuanto á las funciones oficiales que corresponden á su caracter; el infrascrito se ve en la precisa necesidad de terminar por su parte la correspondencia que habia entabiado con U. S. sobre esta materia, entre tanto el infrascrito va á transmitir todos los documentos concernientes á ella al Sr. encargado de negocios de los Estados Unidos, residente en Lima, para que entable ante el Supremo Gobierno la reclamacion que tenga por conveniente, y se lisonjea con esperanzas bien fundadas de que el Poder Ejecutivo de la República del Perú hara á los Estados Unidos la justicia que les ha negado el Gobierno de esta Provincia.

El infrascrito aprovecha esta oportunidad para reiterar al Sr. Gobernador los sentimientos de consideracion y respeto con que se suscribe su mui humilde y obediente Servidor.

Alexandro Ruden.

Al S. Teniente Coronel D. Jose Felix Iguain Gobernador Politico y Militar de la Provincia Litoral de Piura.

RÉPUBLICA PERUANA. GOBIERNO POLITICO Y MILITAR.

Piura Octubre 5 de 1839.

Señor:

Este Gobierno queda enterado de la direccion que va á dar el S. Consul á la correspondencia que ha tenido lugar sobre el reclamo de D. Federico Door segun se le comunica en nota de 2 del presente, y el que suscribe seria mas laconico si no hubiese visto en la nota del S. Consul una clausula que dice, *con esperanzas bien fundadas de que el poder ejecutivo de la República del Perú hara á los Estados Unidos la justicia que les ha negado el Gobierno de esta Provincia.*

El que suscribe no cree que los Estados Unidos esten representados por la persona de Door, ni hasta hoi se habia usado de tuit estraordinaria metáfora. Pero aun en la hipotesis de que el reclamo de Door fuese el de los Estados Unidos, el Gobierno de esta provincia no le ha negado la justicia. El infrascrito no cree que el S. Consul ignore que en todo jenero de reclamaciones hai dos cuestiones que ventilar—

1.º el modo de reclamar ó los trámites y 2.º la justicia del reclamo, y que no se puede tratar sobre esta sin haberse resuelto aquella. A este principio incontrovertible se ha arreglado el infrascripto, por que no esta facultado para invertir el orden ritual, sea cual fuere el privilegio de la demanda.

Lejos, pues, de negarse á Door la justicia, se le ha invitado por conducto del S. Consul, á que la represente ante las autoridades locales, y esta conducta del Gobierno, nadie, sin ofensa de la razon, puede llamar denegacion de justicia.

Si el que suscribe fuera un sectario de los abusos, acaso habria convenido en reconocer en el S. Consul una jurisdiccion que sin derecho se ha tomado, pero tan plegado á los principios como celoso de la dignidad de su pais, no le es posible consentir en lo que las leyes repueban.

Ultimamente ó el S. Ruden representa en este asunto como Consul de los E. U. ó como *ajoderado particular* de Door. Para lo primero es necesario acreditar que las autoridades subalternas no han hecho á Door justicia, habiéndola solicitado, y para lo segundo es indispensable *un poder en forma*; y no habiéndose presentado, por parte del S. Consul, ninguno de estos documentos, el que suscribe cree arregladas sus anteriores comunicaciones.

El infrascripto reitera al S. Consul los sentimientos de consideracion y aprecio, y se repite su atento servidor.

José Felix Iguain.

Al S. Consul de los E. U. en Paíta.

AL EDITOR DE UN PERIODICO titulado VERDAD DESNUDA.

SONETO.

*Si á Guatemala antaño desnudaste
De su honor, de su gloria y su riqueza,
Y ogaño á Chile, con sin par presteza,
Desnudarlo tambien, traydor, lograste:
Si la cruel azotáina que llevaste
En el Centro de America provino,
De tanto desnudar: si el mal destino,
De errante andar por esto lo aceptast:
Si al mismo protector vás desnudando,
En desnudar ¿cuan diestro no estaras,
Quando á otro ladron estas robando!
Y si ahora mismo desnudando estás,
A la Verdad que injurias, blasfemado,
¿A quien, infame, no desnudarás?*

EL CONSEJO.

*Celebrado en Guayaquil en la noche del
22. de Setiembre ultimo.*

A consejo, á consejo, dijo una voz hueca que resonaba en la espaciosa y lobrega guarida de los *refugiados*. Que consejo ni que pan caliente, respondió un general cojo, desbocado y torpe, que acababa de echar *cuatros*. Vayan UU. al demonio con su consejo.—No: no á consejo, dijo el *ministro recién nacido* que acababa de ganar la *posta*. Vamos, á consejo señores: fuera carpeta, dados y naipes: cada uno recoja el dinero que le ha quedado, y U. Sr. Miran-

dilla, que por su sobresaliente merito *pórrético*, ó poético, acaba de recibir su titulo de *gran casillero*, recojalo y traigalo todo á la mesa del consejo. Dos magnates entraron en aquel momento bamboneando sus cuerpos: cada uno traia colgada en el brazo una insignia de *presidente* ajada, sucia, asquerosa y con algunas manchas negras. Se quejaban del frio que habian sufrido en el paseo y de un feroz golpe que se habian dado contra una *fuerte* y pelada *roca*. Pase la frasquera á la mesa del consejo; dijeron los dos á la vez en tono imperativo. El *Jeneral Cabritilla* miró con desden á los recién llegados, y sin embargo, asi él como los demas que estaban presentes, les hicieron una profunda y reverente salutación y tomaron asiento en la mesa del consejo. La silla principal y otra á su derecha, en la testera de la mesa, estaban desocupadas. Un tintero de *plomo*, con plumas de *Condor* bolibiano: un poco de papel de estraze dos bujias ardiendo, un tonelito de inmejorable jinebra, y una docena de copas grandes mas pequeñas para agua que para licor; era todo lo que habia sobre la mesa.

Señores: dijo el *Gran Mariscal Lloron* con las grimas del placer mas puro son las que me vienen en este instante mis ojos al contemplar que un buen patriota, un amigo de la PAZ, diputado... Aquí se quedó dormido.—Su compañero de paseo le dió un golpecito en el hombro con el baston de borlas que llevaba y le dijo—Caballero: aun no es hora de dormir: siga U. su discurso. Entonces continuó. Un diputado, Señores, va á proponer al Congreso del Perú una amnistía en favor nuestro. Nos hemos reunido para acordar asuntos interesantes, y ojala que nos alcance el tiempo para acordar el premio que debe otorgarse por tan bizarra accion.

D. Calvo pidió la palabra, y poniendose en pie, Copa en mano SS., dijo, se va acercando la hora en que debe presentarse el emperador y debemos hacer la primera salva. *Jip, jip, jip, jip, jip, Urrá* dijeron todos en alta voz, y empujando las copas, las volvieron á la mesa vacias: dieron con ellas un fuerte golpe: viva el emperador, dijeron, y quedaron todos *in statu quo*.

Yo crei que los extranjeros que me aconsejaban para que no entregase el Castillo obraban de buena fe, pero ¡malvados! ¡cuanto me habeis engañado! Confúndaos la providencia en el abismo como se confunde este sublime liquido en mi exelentísimo estomago, dijo el *Grande Animal* y apuró su hermosa copa de jinebra, acompañado del *antiguo demagogo ecuatoriano*. Yo he perdido mis minas, mis mulas, mis gajes en el Cerro de Pasco; pero ¿que he de hacer? El comerciante no siempre calcula bien, y ya vendrá tiempo... en que todo se componga, continuo un *Pardo Español*. Entonces, dijo el *Ministro de todas partes*—Señores: es preciso proponer todo interes particular cuando se trata del bien general. La suerte de tres naciones está confiada á nuestro celo, y, aunque la dicha del Perú, me es de mayor interes por haberseme declarado *peruano de nacimiento*, á pesar de que ni el mismo Dios podria ponerme de nuevo en la barriga de mi madre y hacer que me fuese á parir en Lima, yo estoy conforme con que se emprenda sobre cualquiera de las Repúblicas oprimidas.—Un signo de aprobacion general fué el resultado de esta proposicion.

El Jeneral de los once hijos anunció que era

llegada la hora de la 2.^a salva: se hizo, y á los pocos momentos se presentó S. M. Imperial. La 3.^a salva fué servida. Todos los congregados permanecieron en pie, con la batida sobre el pecho y en silencio profundo hasta que el príncipe y su privado tomaron asiento.

Jenghis-Kan o Jetulo, tocó una campanilla y dijo.—Hermanos y compañeros. La logia política-masónica, establecida en Guayaquil bajo los auspicios del grande apostol Antres, está en en ejercicio, y declaro solemnemente que desde este momento quedan abiertos los trabajos de *aprendiz traidor*. D. Calvo, que era el primer orador, tomó la palabra y con mucha majestad dijo. Señores: Antes de la malhadada jornada de Yungai, una aurora feliz se abría a nuestros ojos y el mundo de Colon se preparaba á tomar tal grado de poder y de respetabilidad que la mas fuerte y poderosa nacion europea se habria gloriado en llevar el titulo de amiga nuestra. Una federacion compuesta de los Estados, Argentino, Chileno, Boliviano, Sur Peruano, Norperuano y Guayanés, protegida en grado supremo por el general Santa Cruz, era el plan que se habia adoptado como el mas realizable, benéfico é interesante para las secciones de America. Los SS. *Alvarado, Vivian, Herrera, Lavalle, Orbegoso, Freyre* y *Alvarado* que habla, eran los jefes destinados para la direccion de aquellos Estados que, regidos por unas mismas leyes, como idénticos en religion, idioma y costumbres, iban á ser admirados por sus adelantamientos. Desgraciadamente, un revez de la fortuna ha echado por tierra el mas bien coordinado de los proyectos, y las secciones de America lloran, como perdido, aquel bien supremo que les preparaba el genio creador del Gran Santa Cruz. Si las naciones americanas lloran inconsolablemente este inesperado suceso; pero nosotros, nosotros que tantos sacrificios hemos hecho por la felicidad de estos pueblos, aun respiramos, aun tenemos en las manos el poderoso recurso de la opinion para destruir los nuevos solios que se han construido con los débiles y marchitos laureles de Yungai—Todos los que nos hallamos presentes tenemos iguales intereses, iguales deseos, iguales elementos, aunque no iguales fuerzas morales y físicas para trabajar—Resucitemos pues á la América amortecida: inspiremosla un soplo de vitalidad y hagamonos célebres en la historia de los hombres célebres—Indique cada uno por su orden el prestigio que tiene y lo que puede hacer en favor de cualquier de los Estados, y concluyamos esta reunion conviniendo en algun plan que desde luego sea realizable—El fuego sagrado del patriotismo arde en todos los pechos: asi me lo indican los semblantes y yo espero que esta reunion será inscripta con letras de oro en el indeleble libro de la historia.

El Gran Mariscal Llorón pidió la palabra y otorgada propuso una salva por la elocuencia del discurso. Un licor puro y cristalino colmó al momento las doradas y gigantes cas copas—*Jip, jip, jip, Urra*, dijeron todos, y la salva fué concluida, quedando en posesion de la palabra el general Cabritilla—Señores, dijo, Yo no soy peruano, pero he prestado mis servicios en el Perú desempeñando algunos destinos de importancia. Desgraciadamente no he dejado amigos, por que mi falta de educacion y la calidad de extranjero, lejos de proporcionarnos, me han acarreado una multitud de ene-

migos: por consiguiente mi voz en el Perú, no es el mas seguro resorte para mover los animos. Sin embargo diez ó doce mil pesos que mi sumaria pericia en el juego ha arrancado á algunos hijos de familia; y mi corazon, mas de Leon que el de Ricardo de Inglaterra, es lo único que puedo ofrecer para emprender la campaña sobre el Perú, pero con la calidad de que he de desempeñar de por vida el destino de Prefecto y Comandante Jeneral del departamento de Luna. El Jeneral *sin quijadas* dijo: Señores—Que me lieve una legion de demonios si yo tengo algun prestigio ó dinero de que disponer para esta campaña. Con mi pierna quebrada y mis quijadas descompuestas marcharé a la cabeza de un exercito si se ofreciere; y, voto á brios, que no me quedará un solo peruano ni chileno a quien no le apriete las clavijas, por que, vive cristo, que si me chistan con solo abrirles los ojos ha de bastar para que duerman eternamente. Todo esto haré como se me asegure la Prefectura de Arequipa y si no, nó. El Jeneral *Pie fétido* dijo: que era un hombre honrado de era de chrisulleros: que hacia tiempo que estaba *al sol que nacia* y decia *viva quien vence*: que el solo queria plata y destinos pero que no podia concurrir á esta campaña ni como capitalista, ni como hombre influyente ni como soldado, por que le faltaban el dinero, el prestigio y el valor pero que prometia admitir la Prefectura de la Libertad luego que Santa Cruz hubiese vencido. El *Heroe de los arrieros* espuso: que todos sus bienes estaban en el cerro de Pasco—que ya habia dado en Matucana una prueba de que no era jeneral de pelea—que prestaria algunos miles luego que llegase al Perú—y que se encargaria del parque en la campaña, con la calidad de que lo hiciesen Prefecto de Junín y se resolviesen por el nuevo gobierno, en favor suyo, todas las causas civiles que él y sus hermanos tienen pendientes sobre intereses.

Señores: Ya esta visto, dijo el *agorero*, que los primeros pasos quieren dirigirse al Perú—yo no tengo allí amigos, pero mi pluma cuya celebridad se estiende del polo artico al antartico, de oriente á poniente, de norte á sur, de este á oeste del mundo: mi pluma, repito, la mas elocvente que pudo dar Guatemala y la mas eficaz para mover á los peruanos, trabajara dia y noche sosteniendo la venta as de la confederacion y los derechos protectorales; sin exigir otro premio ni otra recompensa que una renta de seis mil pesos íntegros. El *Ministro infante* dijo—que aun que no tenia dinero por que el Perú le estaba debiendo treinta mil pesos, tenia amigos muy cerca del actual gobierno peruano, y que contaba con ellos seguramente para instruirse de todos los planes del gabinete que era una ventaja superior al dinero y á toda fuerza física y moral—D. Calvo ofreció conmovier el Ecuador, ponerse al frente del Gobierno, ajustar un tratado de alianza ofensiva y defensiva y proporcionar á D. Andres en virtud de este tratado fuerzas ecuatorianas que invadiesen el Perú á sus ordenes, pero exigió en cambio la constante proteccion de Santa Cruz como debida á uno de sus Visires.

La Gran Bestia dijo—que para todo prestaba su nombre como prenda la mas valiosa que podia ofrecer para emprender la campaña: que á pesar de que Santa Cruz y todos los extranjeros lo habian engañado como á un niño,

el deponia su encono para siempre con la única condicion de que se le dejase de Presidente del Estado Nor-Peruano—y que en prueba de que ya estaba trabajando por conseguir el objeto, exhibia copia del decreto de amnistia y devolución de bienes que se iba á proponer al Congreso del Perú, por un diputado Arequipeño. ¡Bravol! ¡Bravol! dijeron todos, cuando se leyó el proyecto de ley, y seguidamente tomó la palabra en sentido pateneuco, el Gran Ciudadano, Capitan Jeneral de Bolivia, Gran Mariscal del Perú, Jeneral de Brigada de Colombia, Coronel de Estados Unidos, Capitan de Londres, Teniente de España, Alferes de Roma y Sargento de Francia y dijo: Señores—Yo he sido llamado á la suprema proteccion de la confederacion peru-boliviana por el voto uniforme de los pueblos representados en tres asambleas; y sin duda debo reivindicar mi puesto algun dia. Tengo a ustado un tratado de alianza ofensiva y defensiva con la Gran Bretaña y por esta razon, aunque U.U. no tomasen parte en un cambio de politico, estoy seguro que la Reina Victoria, con su propia mano, me colocaria en el puesto eminente de que he sido despojado; pero ya que U.U. quieren hacer conocer á la Bretaña y al mundo entero que por si solos son bastantes para reivindicar sus derechos, me someto gustoso á lo que se acuerde, ofreciendoles de buena fé mi proteccion; y si me es permitido presentaré á U.U. la siguiente mocion.

En el estado en que se halla la politica del Perú, ya no debemos esperar bien alguno del Congreso ni del Ejército—Pero hai aspirantes, y si pudieramos conseguir que quedase vacante el Gobierno, sembrariamos la anarquía, y se nos presentaria una brillante oportunidad para hacernos dueños de los destinos de ese país. Para esto se presenta una dificultad que aunque parece insuperable no lo és. La existencia de Gamarra y La-Fuente. Aunque la razon y la humanidad han proscripto algunos medios conocidos para deshacerse de los malos hombres, estos medios sin embargo, se han usado en todas partes y en todos tiempos—En los mas resplandecientes é ilustrados gabinetes ha penetrado el oculto puñal y el veneno disfrazado, y merced á estos medios, han conseguido su felicidad muchos pueblos y muchos hombres. No hai necesidad de remontarnos á la antigüedad ni á las naciones europeas. Bolivia ha disfrutado por este medio de una paz y prosperidad de diez años, y nosotros que deseamos la paz y prosperidad del Perú, creo que no apareceriamos con la nota de réprobos, si adoptasemos la misma medida, en circunstancias en que nos es negado todo otro recurso. El Guatemalteco tomó la palabra y citó todos los Reyes que habian sido victimas del puñal y del veneno, y todos los pueblos que habian debido á estos crímenes su ventura. El ministro recién nacido, apoyo la proposicion con este agregado—*Mándense asesinos y envenenadores al Perú, Chile, Bolivia, Ecuador y Buenos Ayres en un mismo dia*—Todos tendieron horizontalmente el brazo derecho como un signo de aprobacion. El Gran Oficial de la Legion de Honor francesa fue el encargado de elegir y remitir los comisionados. Se hicieron seis salvas consecutivas—Baco entonteció á los congregados, y unos sobre la mesa del consejo, otros sobre los sofás, otros sobre las sillas y otros en el santo y humilde suelo, rindieron su tributo

á Morfeo hasta la mañana del siguiente dia.
Historico.

Entre los escritos celebres de la epoca del protectorado, se encuentra uno que ha merecido con preferencia su publicacion, y como desgraciadamente no se ha verificado hasta ahora, tenemos el honor de exhibir este importante trozo de *literatura protectoral*, muy digno, de ocupar las columnas del primer periodico del mundo y muy propio de sus autores.

LA PROCELOSA. (a)

Circular sobre asistencia á la funcion de Iglesia por el cumple años del Supremo Protector.
Piura Abril 26 de 1837.

Cuando desecha una borrasca por una mano protectora se goza el hombre en un tiempo bonable, cuando cual juguete de estrepitosas olas vé que la tempestad que antes majia, huye lez y avergonzada al acercarse por cima nube *procelosa*—postrado entonces en mud presencia del ser que la dirige—su reconocimiento espira; no puede manifestarlo—se entrega pero con ansia, al influjo del que ha visto cesar la dicha que disfrutar espera—mas apenas le dejan estos fuertes movimientos, cuando la razon toma su imperio, es que las manifestaciones deben confundirse por las maneras mil con que se presenten.—Motivo fué este por el que la Soberana Asamblea de Huaura mandó se celebre el 3. de Mayo como aniversario de S. E. el Supremo Protector del Estado con toda la pompa que fuese posible, y debiendo U. como empleado publico asistir á la funcion de Iglesia en el dia indicado; se lo hago presente para que lo verifique, por ser de su obligacion, como á todas las que están designadas en el almanaque, que le advierto á U. asista á ellas sin necesidad de que se le oficie, pues solo se le comunicará por las extraordinarias que en lo sucesivo ocurriesen.—Encarga á U. tambien instruya á los de su dependencia del cumplimiento de lo preceptuado y vele en que se le dé el debido lleno—Dios guarde á U.—*Juan Pardo de Zela.*

(a) Con este nombre ha bautizado esta nota la gente de buena tijera.

SONETO.

¡Que diablo de Impresor! Desesperado
Me tiene ya con tanto pedimento.
“Me falta admiracion, coma y acento,
“La etcetera, el espacio y el cuadrado.”
Repite á cada instante el condenado:
Como si yó tubiera para venta
Los tipos ú otros útiles de imprenta,
Que, aunque con ansia espero, no han llegado.
¡Y por que tanto empeño? Por rascar
A Jetis Irisarri y Orbegoso,
Que á la Verdad pretenden desnudar.
¡Si creerá, el Impresor que, generoso
El Gobierno, una imprenta le ha de dar?
Tan justo és el obsequio cuan dudoso.

Imp. adm. por Manuel Rubio.